

199
t
Enterado el Consejo del suceso acaezido el día
diez de Septiembre de este presente año, yendo el
clero de esa Villa llevando en procesion a su Pa-
rroquia aña S. de las Maravillas, con moti-
vo de estar corriendo una Baca algunos suje-
tos en las Calles por donde havia de pasar la
procesion: Ha acordado sede orden a Vms co-
mo lo executo, para que en adelante siempre
que huviere ò se les diese noticia que ha de aver
alguna procesion u otra funcion de Igle-
sia, no permitta esa Justicia, que se corran
ni handen por las Calles las Bacas-
aunque pretendan correrlas con Harnos-
ma y sean de las que se hayan de consumir

Has con motivo de esta cosa

